Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

R-CDNAT-2018- 0 0 9 2 SALTA, 1 4 MAR 2018 **EXPEDIENTE Nº 10.549/2017** 

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs.1 y 1 vta.; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. MARMOL, Laura Cristina, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, solicita los fondos necesarios para el pago de la matrícula de la Maestría en Recursos Naturales y la realización de cursos de posgrado.

Que a fs. 5 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. MARMOL, Laura Cristina, el monto de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) para el pago de la matrícula de la Maestría en Recursos Naturales y la realización de cursos de posgrado.

Que a fs. 9 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho Nº 1021/17 de su Reunión Ordinaria Nº 18-17 del siete de noviembre del 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 4-8.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Lic. MARMOL, Laura Cristina, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) para el pago de la matrícula de la Maestría en Recursos Naturales y la realización de cursos de posgrado.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. MARMOL, Laura Cristina y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. v.g

Ing. Eliseo Peero Joel Medina Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales